



INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Resolución 199/2018

RESOL-2018-199-APN-INASE#MPYT

Ciudad de Buenos Aires, 05/12/2018

VISTO el Expediente N° S05:0035443/2016 del Registro del ex - MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, y

CONSIDERANDO:

Que las normativas vigentes de las Resoluciones Nros. 742 de fecha de 5 de noviembre de 2001 del Registro de la ex – SECRETARÍA DE AGRICULTURA , GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN y 643 de fecha 12 de diciembre de 2003 del Registro de la ex – SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS y la Resolución N° 494 de fecha 1 de diciembre de 2010 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado en la órbita del ex – MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, tuvieron un alcance limitado para incorporar materiales de especies vitícolas al sistema de certificación.

Que la presente es el resultado del estudio y acuerdos de especialistas de sectores organismos públicos y privados involucrados dentro del sistema de la cadena de producción viverista de especies vitícolas.

Que existe necesidad de agilizar la incorporación de materiales para la propagación de vid dentro de la categoría Certificada, junto a la necesidad de acortar los tiempos de aprobación de categorías de materiales de propagación y contemplando los costos de producción de material de propagación de vid.

Que existen nuevas tecnologías para la detección de plagas y enfermedades de impacto económico dentro de los materiales de propagación de vid.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado en la órbita de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que el suscripto es competente para dictar el presente acto, en virtud de lo establecido en Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas N° 20.247 de fecha 30 de marzo de 1973 que corresponde según lo establecido en el Artículo 15.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Apruébese “Nuevos requisitos y modificaciones para la producción, comercialización e introducción de plantas de vivero de vid o sus partes de la Resolución N° 742 de fecha de 5 de noviembre de 2001 del Registro de la ex – SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA y ALIMENTACIÓN” que forman parte de la presente resolución, la cual tendrá vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2º.- Modifíquese los Anexos I y IV de la Resolución ex - SAGPyA N° 742/01 en los términos de la presente resolución. (IF-2018-62549952-APN-INASE#MPYT)

ARTÍCULO 3º.- Deróguese el Artículo 31 del Anexo I de la Resolución ex - SAGPyA N° 742/01 en los términos de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- Sustitúyase el Anexo II de la Resolución ex - SAGPyA N° 742/01, por el Anexo II (IF-2018-62550282-APN-INASE#MPYT) que forma parte integrante de la presente resolución modificatoria, donde se actualiza “Métodos de diagnóstico de enfermedades y muestreo de materiales de propagación”.

ARTÍCULO 5º.- Sustitúyase el Anexo III de la Resolución ex - SAGPyA N° 742/01, por el Anexo III (IF-2018-62550722-APN-INASE#MPYT) que forma parte integrante de la presente resolución modificatoria, donde se actualiza las Plagas de Control Obligatorio.

ARTÍCULO 6º.- Apruébense los siguientes Anexos que forman parte de la presente resolución modificatoria:

- IV: “DIAGRAMA DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN” (IF-2018-62551072-APN-INASE#MPYT)
- V: Vid Clase Identificada “SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LOTES DE PLANTAS MADRES” (IF-2018-62568922-APN-INASE#MPYT)
- VI: Vid Clase Identificada “SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LOTES DE PLANTAS MADRES-UBICACIÓN DEL LOTE EN EL VIÑEDO” (IF-2018-62878314-APN-INASE#MPYT)
- VII: Vid Clase Identificada “REGISTRO DE MATERIALES EXTRAÍDOS” (IF-2018-62878762-APN-INASE#MPYT)
- VIII: Vid Clase Fiscalizada “SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LOTES DE PLANTAS MADRES SOMETIDOS A FISCALIZACIÓN” (IF-2018-62879284-APN-INASE#MPYT)
- IX: Vid Clase Fiscalizada “SOLICITUD DE DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE MULTIPLICACIÓN (DAM)” (IF-2018-62879683-APN-INASE#MPYT)
- X: Vid Clase Fiscalizada “REGISTRO DE MATERIALES EXTRAÍDOS” (IF-2018-62920548-APN-INASE#MPYT)
- XI: Vid Clase Fiscalizada “SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LOTES DE PLANTAS SOMETIDAS A FISCALIZACIÓN” (IF-2018-62920841-APN-INASE#MPYT)
- XII: Vid Clase Fiscalizada “SOLICITUD DE DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE VENTA (DAV)” (IF-2018-62921139-APN-INASE#MPYT)



- XIII: "DECLARACIÓN JURADA EXISTENCIA DE PLANTAS TERMINADAS (BARBADOS/PLANTAS EN MACETA)" (IF-2018-62921465-APN-INASE#MPYT)

- XIV: Vid Clase Fiscalizada "SOLICITUD DE MUESTREO DE FISCALIZACIÓN" (IF-2018-61324695-APN-INASE#MPYT)

ARTÍCULO 7º.- Deróguese la Resolución N° 494 del Registro del INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS, organismo descentralizado en la órbita del ex – MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, de fecha de 1 de diciembre de 2010.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese. Raimundo Lavignolle

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 07/12/2018 N° 93173/18 v. 07/12/2018

Fecha de publicación 07/12/2018

